



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

DECRETO DE ALCALDIA.

Por Resolución dictada por esta Tenencia de Alcaldía en fecha 29 de julio de 2013, se aprobó la convocatoria de una bolsa de trabajo de INGENIERO/A DE TELECOMUNICACIÓN, es por ello que, esta Tenencia de Alcaldía, en virtud de las competencias que le otorga el art. 21.1.g) de la Ley 7/85 de 2 de abril, según redacción dada por la Ley 11/99 de 21 de abril,

RESUELVE

1.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria por el sistema de concurso, de una bolsa de trabajo de INGENIERO/A DE TELECOMUNICACIÓN, para su posterior nombramiento como funcionario/a interino/a, de acuerdo con el Decreto de la Tenencia de Alcaldía de fecha 29 de julio de 2013.

Aspirantes Admitidos.-

| Apellidos y nombre | DNI |
|--------------------------------|--------------|
| Artigues Aguiló, Gabriel | 43.144.055-B |
| Bregante Abad, Ignacio | 43.130.463-N |
| De Lucio Reynés, Jordi | 43.032.876-Z |
| Font Bauzá, Antoni | 18.224.139-C |
| Fortuny Quiroga, Fernando | 43.089.217-M |
| Martorell Lliteras, Gabriel | 37.342.488-X |
| Montojo Quadreny, Luis | 43.100.190-F |
| Moyá Gacias, Victor | 43.056.937-V |
| Planas Mulet, Pedro Juan | 43.021.505-M |
| Romero Box, Fernando | 43.100.022-T |
| Romero Santos, Susana | 52.627.574-D |
| Sánchez Moragues, Miguel Angel | 43.111.620-Y |
| Sastre Tomás, Jaume | 43.142.144-D |
| Servera Perelló, Francisco | 43.092.503-W |
| Vega Pezón, José Antonio | 09.424.189-P |

Aspirantes excluidos.-

| Apellidos y nombre | DNI |
|-------------------------------------|--------------|
| Guijarro Marín, Antonia (2) | 43.157.930-V |
| Martín Del Campo, Tomás Alberto (1) | 07.867.325-Z |
| Mir Jaume, Francisco Javier (2) | 43.143.942-J |
| Sastre Barceló, Teresa (1) | 43.129.289-B |



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

(1) El motivo de exclusión es la no declaración en la solicitud de participación de que son ciertos todos los datos consignados en la misma y la no declaración de que reúne las condiciones exigidas en la base n.º 3 de las que regulan la presente convocatoria.

(2) El motivo de la exclusión es la no presentación, junto a la solicitud de participación en la presente convocatoria, de la titulación académica, debidamente acreditada, requerida en el punto 3 f) de las Bases de la misma.

2.- Otorgar un plazo de diez hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, al objeto de subsanar los errores u omisiones motivo de la exclusión a la convocatoria.

3.- Exponer la presente resolución en la página web y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de Calvià.

Lo manda y firma la Teniente de Alcalde delegada de Servicios Generales, D^a Cristina Tugores Carbonell, en Calvià a veinticuatro de septiembre de dos mil trece.